



Comisarios del Agua, con el fin de q. se eviten tropelías y disgustos. Acordando q. solo p. equidad y p. evitar toda molestia de algun haz en particular, solo se permitira prolongar p. cuatro horas el riego, y venidas, ya quedan facultados los herederos p. la medida de poner el Callacho.

5.º Comendos los hered. de quanto va indicado en la Cabeza de esta Acta, han resuelto tambien q. no vuelva a citar seley durante otros cinco riegos, con el objeto de q. se evite el escanteo q. queda señalado; y q. las personas designadas en la condicion tercera cuidaran escrupulosamente del buen riego de las hazes, sobre cuyo punto esperan los hered. q. el Sr. Jefe de el Ayuntamiento, y el Administrador del Agua aplicaran rigorosamente lo prebendo en la Ordenanza, aplicando las multas al mismo fondo a q. se destinara el producto del agua q. salga fuera de limites, exceptuando unicamente la pte q. corresponda al Admin. siquiere se resbarrela.

6.º Esta especie de arrendam. ^{de Juan} p. subhasta pp. ca q. se celebrara ante el Ayuntamiento con interel. de una Comision de tres hered. q. son Ant. Soriano Sebillano, D.º Fulg. Manz y Juan Manz, debiendo exigir al Licitador el cumplimiento de quanto hasta aqui va expresado; y ademas el pago total de la cantidad en q. se subhasta, hasta fin del segundo riego, depositandolo en poder de D.º José Diaz, q. al